

Referente a la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica que se efectuó el 24 DE AGOSTO DE 2020 de la Licitación Pública N° MSH-HR-FD-C-GYSS-01/2020 para la Obra: CONSTRUCCION DE GRADAS DE CONCRETO Y SERVICIOS SANITARIOS EN AUTODROMO, en el Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.
 Manifiestamos que habiendo revisado la documentación básica de conformidad con el artículo 31 fracciones VIII y XIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y verificando el contenido de todos los requisitos de la INVITACION de fecha 05 DE AGOSTO DE 2020, se procedió a RECIBIR sus dos sobres cerrados y se constató que el participante: CAMINOS CONSTRUCCION Y PUENTES ALMAGUER GARZA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA GUTIERREZ, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PEÑA SERNA, S.A. DE C.V., MULTISERVICIOS GERMAY, S.A. DE C.V., MASSEM FP CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. SI CUMPLEN

INFORMACION SOLICITADA

INFORMACION SOLICITADA

	CUMPLE	
	SI	NO
1 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos	X	
A. De haber asistido a las juntas de aclaraciones.	X	
2 Datos básicos de costos de materiales	X	
A. Del uso de maquinaria de construcción puestos en el sitio de los trabajos.	X	
B. Así como la mano de obra a utilizarse	X	
3 Relación de maquinaria y equipo de construcción.	X	
A. Si es de su propiedad	X	
B. O Rentado	X	
C. Su ubicación y vida útil	X	
4 Programa Calendarizado de ejecución de los trabajos.	X	
A. De utilización de la maquinaria y equipo de construcción	X	
B. De adquisición de materiales y	X	
C. Equipo de instalación permanente.	X	
D. Así como el personal técnico, administrativo y de construcción	X	
5 En su caso manifestación escrita de las partes de la obra que subcontrará (si se estableció)	X	
6 Relación de contratos de obra que tenga celebrado con la administración pública o con particulares o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida.	X	
7 Es solvente en los términos del Art. 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas o Art. 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.	X	

Por lo tanto las propuestas se consideran: SOLVENTES
 y SI se procederá a abrir sus propuestas económicas en el acto programado para tal efecto.
 7 Si la propuesta fue desechada en la apertura técnica o durante el análisis detallado de su documentación mencionamos las causas siguientes: NINGUNA

COMENTARIOS ADICIONALES: NINGUNO

Fecha de elaboración: 24 DE AGOSTO DE 2020


ARQ. LEOBARDO LANDINI LOZANO
 SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES